



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3364

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2026 en la modalidad de transferencias de créditos entre partidas

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2.2026 en la modalidad de transferencias de créditos entre partidas.

El anterior acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en las dependencias y en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal, a fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (*31 de marzo de 2026*)

L'alcaldesa

M. Jesús Bagur Benejam

